

SUBVENCIONES Y AYUDAS



**Ayuntamiento de
Medina de Pomar**

Registro

A rellenar por la Administración

Hoja 1 de 3

Tipo
(1)

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEPORTISTAS INDIVIDUALES DURANTE EL AÑO 20...

/Apellidos y Nombre /

N.I.F.

Calle

Número

Escalera

Piso

Puerta

C.P.

Municipio

Teléfono fijo de contacto

Teléfono móvil de contacto

Dirección de correo electrónico

/Madre//padre/ tutor

N.I.F.

Calle

Número

Escalera

Piso

Puerta

C.P.

Municipio

Documento acreditativo de la representación

Domicilio
notificaciones
(4)

Si desea recibir información de su trámite mediante alguno de los siguientes medios, marque con un aspa la casilla correspondiente:

Sí, deseo recibir información a través de

☐

CORREO POSTAL

y/o

☐

CORREO ELECTRÓNICO

Dirección de correo electrónico

Calle

Número

Escalera

Piso

Puerta

C.P.

Municipio

EXPONE
(5)

Que reuniendo los requisitos establecidos en la Convocatoria para la concesión de Subvenciones a Deportistas Individuales para la realización de actividades deportivas en los términos de la convocatoria, conforme al acuerdo o resolución adoptado por la a la que represento, de fecha de acudir a la presente convocatoria.

SOLICITUD
(6)

Se de por presentada la presente solicitud y la documentación, exigida por la convocatoria, que se acompaña y relaciona en el reverso, declarando responsablemente:

➤ Que la subvención solicitada es de:

ACEPTACIÓN Y
COMPROMISO
(7)

Que ACEPTA en su totalidad las Bases de la Convocatoria y asume, en el caso de resultar beneficiario de la ayuda solicitada, los siguientes COMPROMISOS:

1. Aportar Aceptación, o en su defecto Renuncia expresa, de la subvención en el plazo establecido.
2. Presentar, dentro del plazo señalado, la documentación exigida por las Bases de la Convocatoria para la justificación de la subvención.

Firma
(8)

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma

APD

La presentación de esta solicitud implica, a los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, el consentimiento de los afectados para su inclusión en el fichero correspondiente del Ayuntamiento, siendo tratados de forma totalmente confidencial y únicamente podrán ser tratados para el estricto cumplimiento de las funciones derivadas de la solicitud. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento y en los términos previstos en la legislación vigente, y siendo responsable del fichero El Ayuntamiento de Medina de Pomar.

IMPORTANTE: El plazo máximo para resolver la convocatoria es de TRES meses. Transcurrido dicho plazo sin resolver y notificar su solicitud se podrá entender desestimada.

ILTRE. SR. PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR (BURGOS).-